

TALLER SOBRE EL MODELO DE INTEGRIDAD Y APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

 Siempre
con el pueblo

Contenido:

- Estrategia de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Proceso de implementación del Modelo de Integridad
- Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (ICP)
- Aspectos evaluados del ICP: Estándar de Integridad - Etapa I

Formulario : <https://facilita.gob.pe/t/174>

Guía de Autoevaluación: <http://bit.ly/IPC-guía>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Siempre
con el pueblo

I. Estrategia de integridad y Lucha contra la Corrupción

Estrategia de Integridad y Lucha contra la Corrupción

- Marco normativo vinculado con el Modelo de Integridad -



2017



2018

DIRECTIVA N°
001-2019-
PCM/SIP

“Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública”

2019

DIRECTIVA N°
002-2021-PCM/SIP

“Lineamientos para fortalecer la cultura de integridad en las entidades del Sector Público”

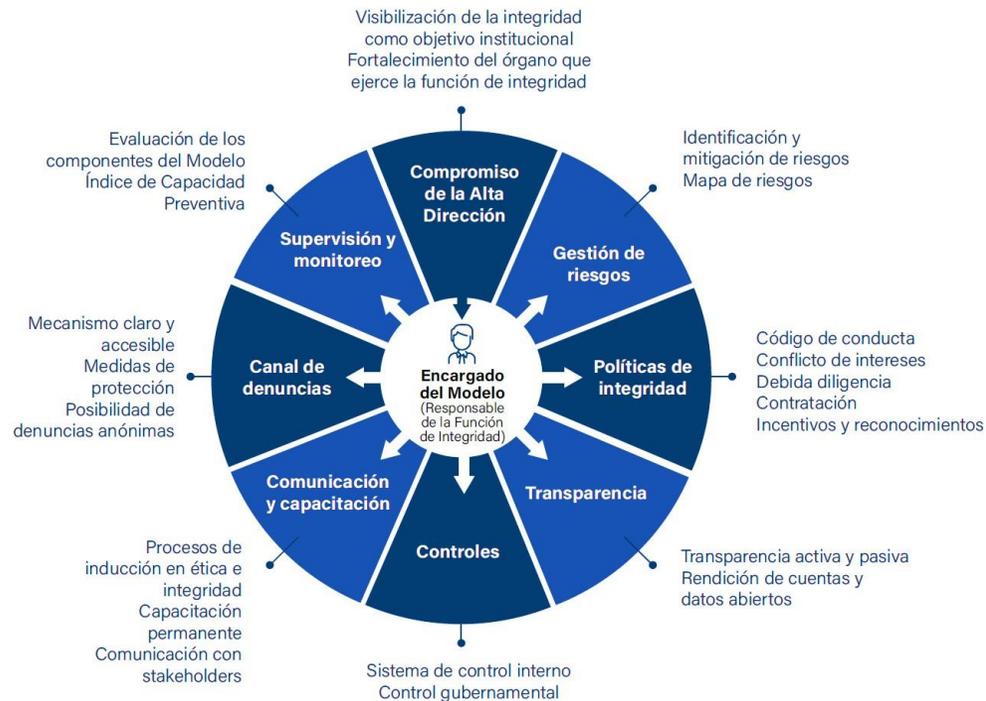
2021

DS N° 180-2021-
PCM

“Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo del 2022 para prevenir actos de corrupción”

Estrategia de Integridad y Lucha contra la Corrupción

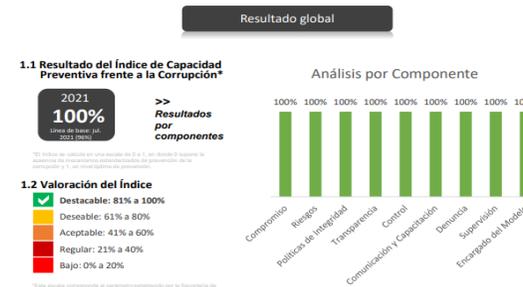
- Herramientas para la adecuada implementación de la Función de Integridad -



Modelo de Integridad

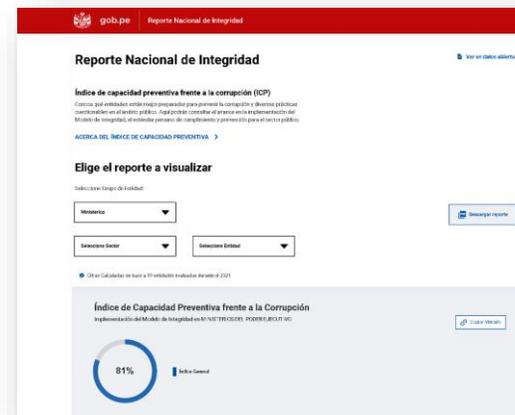
Estructura para fortalecer la capacidad preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción.

Implementación del Modelo de Integridad Pública



Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)

Herramienta estandarizada de medición del modelo de integridad. Calcula el avance en la implementación de sus componentes.



Reporte Nacional de Integridad

Plataforma de difusión del ICP para la consulta ciudadana. Permite visibilizar y transparentar los avances.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Siempre
con el pueblo

- II. Proceso de implementación del Modelo de Integridad

Proceso de implementación del Modelo de Integridad

Planificación

RESULTADOS ICP 2021



- Entidades conocen resultados del ICP 2021.
- Identifican las brechas resultantes de la evaluación ICP

EVALUAR LA CAPACIDAD OPERATIVA



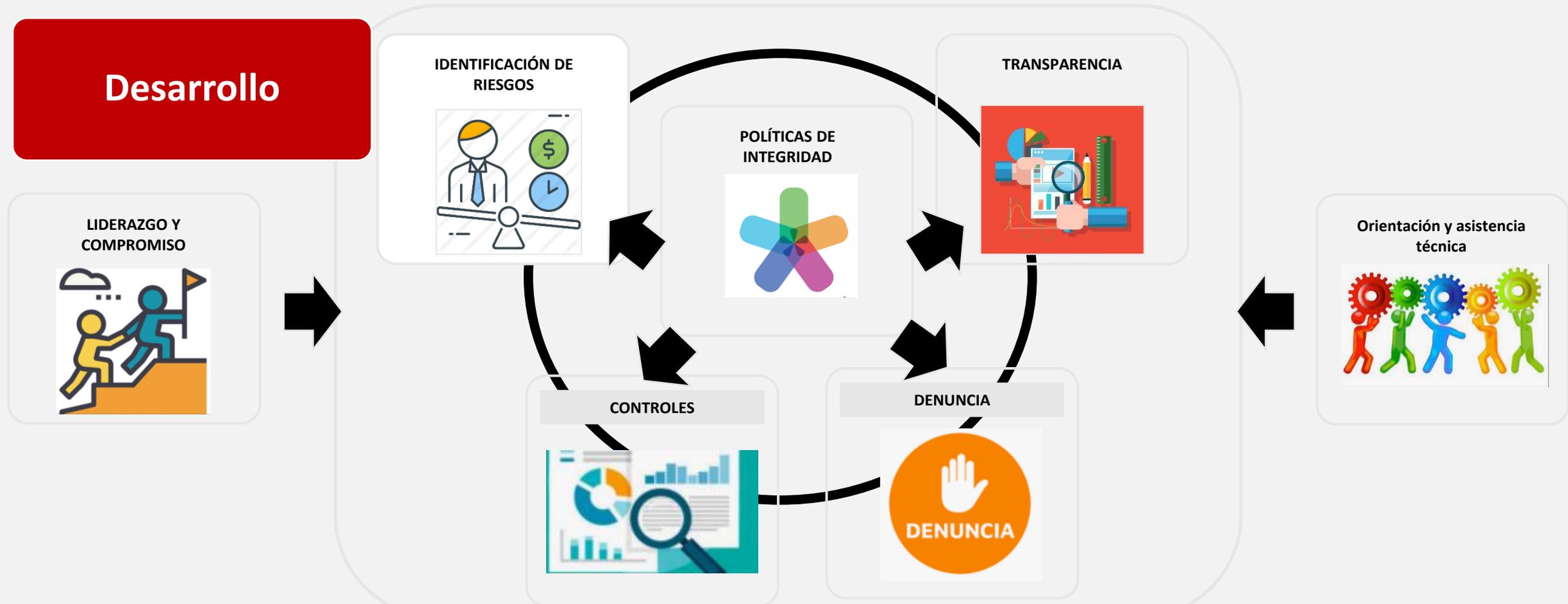
- Establece los recursos humanos, financieros y logísticos para el cumplimiento de la función de integridad.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD



- Marco normativo/Diagnostica y define acciones para el cierre de brechas del ICP.
- Establece Objetivos
- Determina acciones y responsables
- Establece cronograma de trabajo

Proceso implementación del Modelo de Integridad



ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Proceso implementación del Modelo de Integridad

Seguimiento



Genera información específica de la implementación del Modelo de integridad en la entidad, verificar el cumplimiento del PI, analizando el proceso de implementación para buscar la mejora continua.

COMPROBAR
IMPLEMENTACIÓN



ELABORAR Y REMITIR
REPORTES



REALIZAR AJUSTES
(RETROALIMENTACIÓN)



Seguimiento de la
Secretaría de Integridad
Pública



Genera información estandarizada a nivel nacional para la toma de decisiones y priorización de políticas públicas, aplicando el ICP por grupo de entidad, por componentes, u otro.

Seguimiento de la Secretaría de Integridad Pública

La implementación del modelo de integridad es un proceso permanente y progresivo

Objetivo: Cumplir con la meta establecida en la Estrategía de Integridad del Poder Ejecutivo 0.41 .





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

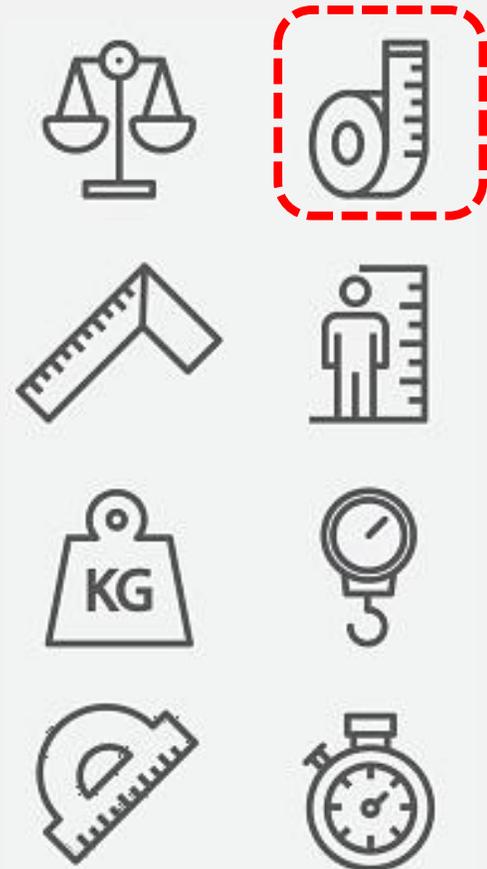
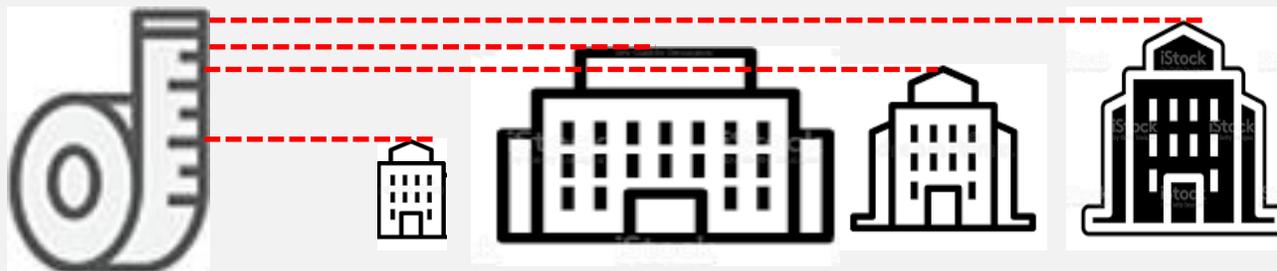


III. Índice de Capacidad Preventiva contra la Corrupción (ICP) Estándar de Integridad 2022

Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Alcances generales

- Tiene dos aplicaciones:
 - Facilita un diagnóstico rápido del estado situacional de la implementación del modelo de integridad.
 - Facilita la definición de acciones para lograr el Estándar de Integridad 2022. Responde al estándar de un determinado periodo.
- Permite evaluar el avance en la implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas en una escala de 0 a 100%, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención y 100% un nivel óptimo de prevención.



Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Aspectos más relevantes del ICP

- La información se recoge a partir de un formulario que se encuentra en la Plataforma Facilita: <https://facilita.gob.pe/t/174>

Ficha de Evaluación del Modelo de Integridad - Nivel Nacional
Presidencia del Consejo de Ministros

Ficha de Evaluación del Modelo de Integridad - Nivel Nacional
Presidencia del Consejo de Ministros

Indicación general del formulario

1. Antes de llenar el Formulario, revise la siguiente Guía: <http://bit.ly/GUIA-ICP>. ¿Ha revisado usted la Guía?

2. Indique el tipo o grupo al que pertenece la entidad

3. Si su entidad pertenece al Poder Ejecutivo, indique el sector

Valoración del ICP

	Destacable: 81% a 100%
	Deseable: 61% a 80%
	Aceptable: 41% a 60%
	Regular: 21% a 40%
	Bajo: 0% a 20%

- Se calcula en una escala de 0 a 1, en donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1, un nivel óptimo de prevención.

- El formulario esta compuesto por 50 preguntas: (11) corresponde a identificar a la entidad y persona que contesta; (35) a evaluar los componentes del modelo; y (3) información complementaria, destacada, y medios de verificación. (1) Consideraciones finales.

Cantidad de preguntas por Componente

Compromiso de Alta Dirección	3
Gestión de riesgos	3
Políticas de Integridad	6
Transparencia	7
Controles	2
Comunicación y capacitación	6
Canala de Denuncias	2
Supervisión y monitoreo	3
Encargado del Modelo	3

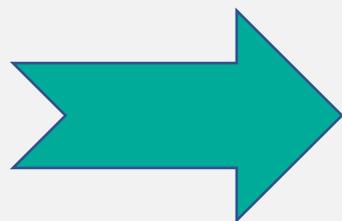
Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Guía de Autoevaluación

<http://bit.ly/IPC-guia>

Aspectos más relevantes del ICP Fase I

- Contiene una Guía de Autoevaluación, establece los criterios y orientación para cada pregunta.
- Es importante leer con detenimiento la Guía de autoevaluación para la adecuada presentación de medios de verificación del reporte ICP.



PREGUNTAS DE LA FICHA:			
C1	PREGUNTA N° 12		
	¿Qué órgano ejerce la función de Integridad Institucional?		
	ALTERNATIVAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	a. Oficina de Integridad Institucional	Reglamento de Organización y funciones de la entidad. Se debe verificar que la Oficina de Integridad Institucional, u otra oficina de denominación similar, forma parte de la estructura orgánica de la entidad.	La entidad cuenta con Oficina Institucional de Integridad, Oficina de Ética y Lucha contra la Corrupción u otra oficina de denominación similar que ejerce la función de Integridad. Además, la oficina está debidamente reconocida en el ROF.
	b. Máxima autoridad administrativa con unidad funcional o equipo de trabajo permanente	Resolución que crea la Unidad Funcional o equipo de trabajo permanente. Cabe precisar que a nivel de entidades adscritas, la creación de una Unidad Funcional de Integridad, representa la mayor puntuación de este aspecto evaluado.	La entidad cuenta con una unidad funcional o equipo de trabajo permanente, creado por resolución, el cual tiene personal exclusivo dedicado a ejercer la función de Integridad. A pesar de ello, la responsabilidad se mantiene en la máxima autoridad administrativa.
c. Máxima autoridad administrativa con delegación a un servidor	Resolución en la que se delegue el ejercicio de la Función de Integridad. La Función debe ser delegada a un servidor perteneciente al despacho de la máxima autoridad administrativa.	La entidad delega el ejercicio de la función de Integridad a un servidor civil perteneciente al despacho de la máxima autoridad administrativa, sin que ello implique la delegación de la responsabilidad.	
d. Oficina de Recursos Humanos (por delegación)	Resolución en la que se delegue la Función de Integridad a la Oficina de Recursos Humanos.	La entidad delega a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, la función de Integridad. Esta delegación implica que el titular de la Oficina de Recursos Humanos asume el rol de oficial de Integridad.	
e. Máxima autoridad administrativa	NO APLICA	La función de Integridad está, por defecto, en manos de la máxima autoridad administrativa.	
PREGUNTA N° 13			
¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la Integridad como objetivo o acción estratégica institucional?			
ALTERNATIVAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
a. Sí, se encuentra en el PEI y POI de la entidad	Se deben acreditar tres medios de verificación: i) cuadro en word donde se indique, según documento, el objetivo o acción estratégica (PEI); ii) Plan Estratégico Institucional; iii) Plan Operativo Institucional.	La entidad incorpora a la Integridad, la ética o la lucha contra la corrupción de manera explícita, como objetivo y/o acción estratégica institucional en el PEI; y como actividad operativa o tarea en el POI.	
b. Sí, se encuentra solo en el PEI (objetivo y/o acción estratégica)	Se deben acreditar dos medios de verificación: i) cuadro en word donde se indique el objetivo o acción estratégica (PEI); y ii) Plan Estratégico Institucional.	La entidad incorpora a la Integridad, la ética o la lucha contra la corrupción de manera explícita, como objetivo y/o acción estratégica institucional en el PEI.	
c. Sí, se encuentra en el POI de la entidad	Se deben acreditar dos medios de verificación: i) cuadro en word donde se indique la acción o acciones operativas (POI); y ii) Plan Operativo Institucional.	La entidad solo cuenta con actividades operativas o tareas programadas en el POI en materia de Integridad.	
b. No	NO APLICA	La entidad manifiesta expresamente que no incorpora, o se encuentra en proceso de incorporar, a la Integridad y la ética como objetivos y/o acciones los documentos de planeamiento (PEI - POI).	
PREGUNTA N° 14			
¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, al 2022, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?			
ALTERNATIVAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
a. Sí	Se debe adjuntar el Programa de Integridad de la Entidad aprobado o con los vistos de la máxima autoridad administrativa. Dicho documento debe contener la estructura definida por la Secretaría de Integridad, y las acciones deben estar organizadas en función a los 9 componentes del modelo de Integridad.	La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, cuenta con un Programa de Integridad (Plan de Trabajo) para la implementación del Modelo de Integridad. Este instrumento establece lineamientos y mecanismos para promover e implementar una cultura de Integridad (Modelo de Integridad), identificando objetivos, acciones, responsables y cronograma de trabajo. Debe estar aprobado o con los vistos de la máxima autoridad administrativa. Cabe destacar que es un documento distinto a las acciones de Integridad y Lucha contra la corrupción, establecido en la pregunta N° 24.	
b. Sí, pero aún no está aprobado por la máxima autoridad administrativa	Se debe adjuntar el Programa de Integridad de la Entidad aprobado por el oficial de Integridad. Dicho documento debe contener la estructura definida por la Secretaría de Integridad, y las acciones deben estar organizadas en función a los 9 componentes del modelo de Integridad.	La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, cuenta con un Programa de Integridad (Plan de Trabajo) para la implementación del Modelo de Integridad. Este instrumento establece lineamientos y mecanismos para promover e implementar una cultura de Integridad (Modelo de Integridad), identificando objetivos, acciones, responsables y cronograma de trabajo. Debe estar aprobado o con los vistos del oficial de Integridad.	

Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Medios de verificación:

- La pregunta 49 incluye una matriz que debe ser descargada, en donde se consignará el link de acceso de la carpeta Google Drive que contenga los medios de verificación que acrediten las respuestas presentadas de cada pregunta del formulario del Índice de Capacidad Preventiva 2022. (carpeta de libre acceso)

49. Adjuntar Medios de Verificación del Estándar de Integridad Etapa 1

Para remitir los medios de verificación del Estándar de Integridad Etapa 1, deberá crearse una carpeta de libre acceso en Google Drive, denominada "(Siglas de la Entidad) ICP Etapa 1-junio 2022", debiendo crear subcarpetas por cada pregunta evaluada (preguntas 11-46). En cada subcarpeta se deberá ingresar los archivos digitales de los medios de verificación que acrediten la respuesta seleccionada. El link de acceso a la carpeta deberá colocarse en la matriz adjunta (<http://bit.ly/38S3PS6>)

Peso máximo: 10 MB en total, solo se aceptan formatos pdf, doc, docx, txt, xls, xlsx, xlsx, rar y zip.



Selecciona los archivos o arrástralos aquí

Matriz de Medios de Verificación	
Modelo de Integridad Pública	
ENTIDAD:	
Persona que realiza el reporte:	
Telefono de contacto:	
correo electrónico:	
La siguiente matriz debe ser descargada/copiada, a efectos de que cada entidad pueda consignar los link de acceso libre a las carpetas Google Drive creadas para la presentación de medios de verificación. Dependiendo del Estándar que se reporte se deberán adjuntar los enlaces correspondiente al Estándar de Integridad Etapa 1 (preguntas 12 a la 46) y/o del Estándar de Integridad Etapa 2 (preguntas 51 a la 77), según corresponda.	
Medios de verificación (insertar enlaces de acceso a las carpetas de Google Drive)	
Link de acceso a la Carpeta Google Drive "(Siglas de la Entidad) ICP Etapa 1-junio 2022"	AQUI



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



IV. Aspectos evaluados en el Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción – Estándar de Integridad Etapa 1

C1: Compromiso de Alta Dirección:

Este componente busca asegurar las condiciones necesarias para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades públicas. Para ello, se busca el fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad y la incorporación del enfoque de integridad pública en los nuevos documentos de gestión y planeamiento.

Aspectos evaluados:

- Determinación de la autoridad u órgano encargada de ejercer la función de integridad
- Incorporación del enfoque de integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI)
- Elaboración de un Programa de Integridad (plan de trabajo) para la implementación del Modelo de Integridad.

Modelo de Integridad Pública



C1: Compromiso de Alta Dirección:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva



Pregunta 11

¿Cuántas personas laboran en el órgano que ejerce la función de integridad?

Pregunta 12

¿Qué órgano ejerce la función de integridad institucional?

a) Oficina de Integridad Institucional

b) Máxima autoridad administrativa con unidad Funcional o equipo de trabajo permanente

c) Máxima autoridad administrativa con delegación a un servidor

d) Oficina de Recursos Humanos (por delegación)

e) Máxima autoridad administrativa

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

Pregunta 13

¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?

- a) Sí, se encuentra en el PEI y POI de la entidad
- b) Sí, se encuentra en el PEI (objetivo y/o acción estratégica)
- c) Sí, se encuentra en el POI de la entidad
- d) No



Pregunta 14

¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, al 2022, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?

- a) Sí
- b) Sí, pero aún no está aprobado por la máxima autoridad administrativa
- c) No, pero cuenta con un registro de actividades o similar
- d) No

C2: Gestión de riesgos:

Este componente busca lograr en la entidad pública el desarrollo de procesos de identificación, evaluación y mitigación de los espacios vulnerables que dan paso a la comisión de actos que afectan el cumplimiento de objetivos asociados con la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción.

Aspectos evaluados:

- Identificación y análisis de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad
- Establecimiento de mecanismos para gestionar los riesgos identificados
- Implementación de acciones para gestionar los riesgos que afecten la integridad.

Modelo de Integridad Pública



C2: Gestión de riesgos:



Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

Pregunta 15

¿La entidad ha identificado y analizado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad para el año 2022?

- a) Sí, se cuenta con un mapa completo de identificación de riesgos
- b) Sí, se cuenta con un mapa de identificación de riesgos parcial, por ejemplo el del ISO 37001 u otro.
- c) No



Pregunta 16

¿La entidad ha establecido mecanismos para gestionar los riesgos identificados de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad, al 2022?

- a) Sí
- b) Sí, presenta un avance parcial
- c) No



Pregunta 17

¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o los riesgos que afecten la integridad, al 2022?

- a) Sí
- b) No
- c) No, aún no corresponde una acción de evaluación (pregunta no evaluada)



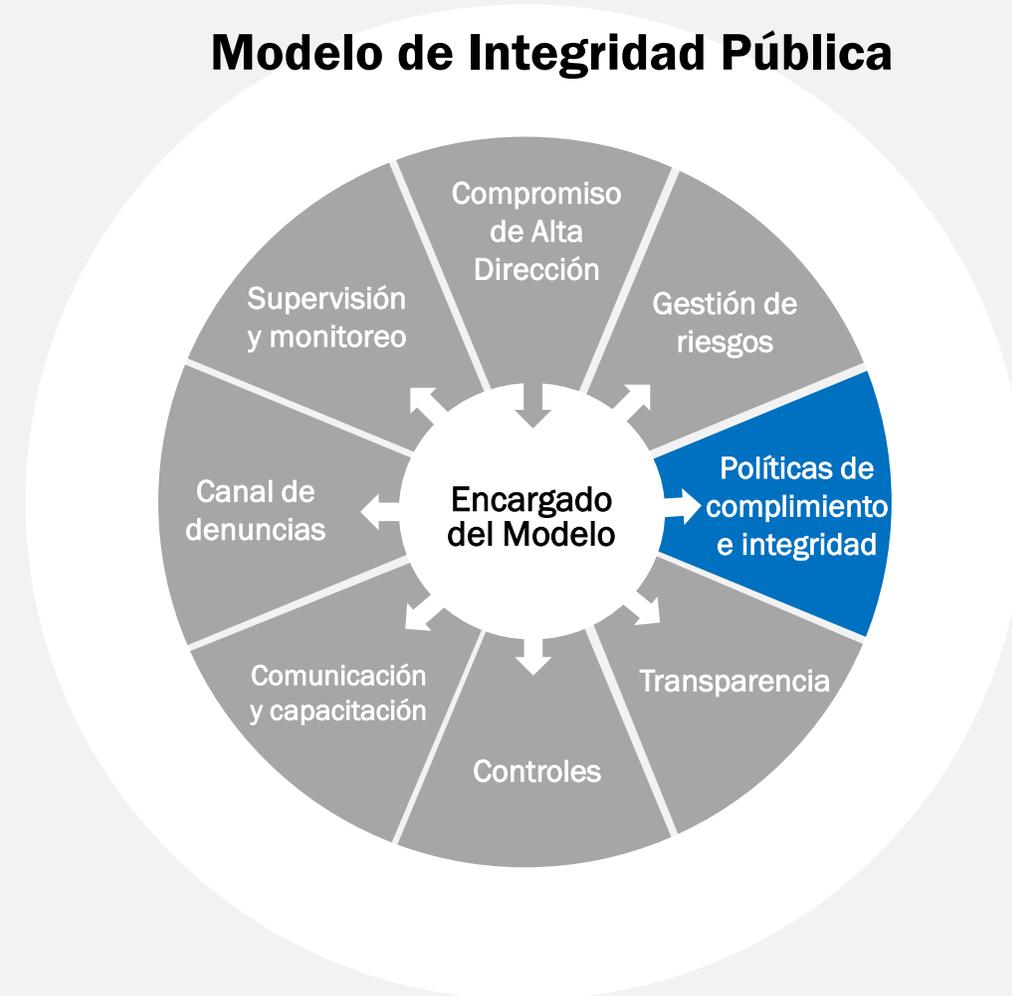
C3: Políticas de integridad:

Este componente busca establecer estándares de cumplimiento y responsabilidad para las entidades y servidores públicos como parte de la estrategia nacional de integridad y lucha contra la corrupción.

Aspectos evaluados:

- Códigos de Conducta
- Declaraciones juradas de intereses
- Acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses
- Procedimientos de diligencia debida
- Procedimiento de reconocimiento al personal
- Mecanismos de integridad en el proceso de contratación de personal
- Acciones de integridad institucional

Modelo de Integridad Pública



C3: Políticas de integridad:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva



Pregunta 18

¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?

a) Sí

b) No, pero se cuenta con un documento similar.

c) No

Pregunta 19

¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227, al 2022?

a) Sí

b) Se ha comunicado la función de asesoramiento a la alta Dirección

c) No

Pregunta 20

¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses, al 2022 en los casos que corresponda (Ver Guía de autoevaluación)?

a) Sí, todas

b) Sí, algunas

c) No

C3: Políticas de integridad:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva



Pregunta 21

¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación al 2022?

- a) Sí
- b) Sí, pero no emite reportes de su implementación
- c) No



Pregunta 22

¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública ?

- a) Sí
- b) No, pero realiza actividades de reconocimiento al personal (años 2021 y 2022)
- c) No

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

Pregunta 23

¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?

- a) Sí
- b) No



NO EVALUADA A JUNIO

Pregunta 24

¿La entidad aprobó “Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción” conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad ?

- a) Sí, Acciones de Integridad o Plan Anticorrupción vigente
- b) No, pero cuenta con una matriz, registro u otro documento similar
- c) No

C4: Transparencia:

Este componente busca asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Aspectos evaluados:

- Comunicación a la ciudadanía sobre los avances en integridad
- Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del PTE (evaluación propia)
- Cumplimiento con la publicación de las DJI
- Implementación del Registros de visitas en línea (Ley N° 28024)
- Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información
- Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información

Modelo de Integridad Pública



C4: Transparencia:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva



Pregunta 25

¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad, al 2022?

- a) Sí
- b) No



Pregunta 26

¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar, al 2022?

- a) Sí, tiene un informe de cumplimiento al tercer trimestre (a setiembre del 2022)
- b) Sí, tiene un informe de cumplimiento al segundo trimestre (a junio del 2022)
- c) Sí, tiene un informe de cumplimiento al primer trimestre (a marzo del 2022) (puntaje máximo para la evaluación junio 2022)
- d) No

Pregunta 27

¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación, al 2022?

- a) Sí, cumplen entre el 67% y 100%
- b) Sí, cumplen entre el 34% y 66%
- c) Sí, cumplen entre el 1% y 33%
- d) No

C4: Transparencia:



Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva



Pregunta 28

¿La entidad ha implementado el Registro de visitas en Línea, conforme a la ley N° 28024?

- a) Sí, se ha implementado conforme a la Ley N° 28024
- b) No, pero se encuentra en fase piloto
- c) No, pero se comunicó a PCM la designación del administrador
- d) No

Pregunta 29

¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública ?

- a) Sí
- b) No, pero cuenta con otros canales virtuales para presentar solicitudes
- d) No

Pregunta 30

¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, al 2022?

- a) De 67% a 100%
- b) De 34% a 66%
- c) De 0% a 33%
- d) No

C5: Controles interno, externo y auditoría:

Este componente busca asegurar la implementación del Sistema de Control Interno, según ejes y pasos a seguir, de acuerdo con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG , aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificatorias.

Asimismo busca coadyuvar a la implementación de recomendaciones de auditoría.

Aspectos evaluados:

- Cumplimiento en la implementación del Sistema de Control Interno
- Implementación de recomendaciones del OCI

Modelo de Integridad Pública



C5: Controles interno, externo y auditoría:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

Pregunta 31

¿La entidad ha cumplido con presentar los seis entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al 2022?

- a) Sí, ha cumplido con presentar los seis entregables del 2022
- b) No, pero ya presentó algunos entregables del 2022 (puntaje máximo si se acreditan 4 entregables a junio 2022)
- c) No, aún no se presentan los entregables del 2022



Pregunta 32

¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI (según reportes del OCI: Informe Anual a diciembre 2021 y último reporte 2022, considerando la fecha de reporte del ICP)?

- a) De 67% a 100%
- b) De 34% a 66%
- c) De 0% a 33%
- d) No se cuenta con información al respecto

C6: Comunicación y capacitación:

El componente busca fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos a través de: i) la implementación de mecanismos de inducción sobre integridad a los nuevos servidores, ii) la incorporación de actividades de desarrollo de capacidades sobre integridad en el Plan de Desarrollo de Personas, iii) desarrollo de actividades de difusión sobre las acciones contenidas en las “Políticas de Integridad” dirigidas a las partes interesadas, entre otras medidas.

Aspectos evaluados:

- Incorporación de contenidos de ética en el proceso de inducción
- Inclusión en el Plan de desarrollo de Personas la temática de integridad
- Desarrollo de jornadas adicionales de capacitación en integridad
- Difusión y promoción de integridad (actores internos)
- Difusión y promoción de integridad (actores externos)
- Desarrollo de evaluaciones de clima laboral

Modelo de Integridad Pública



C6: Comunicación y capacitación:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

Pregunta 33

¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad, al 2022?

- a) Sí, y el contenido se ajusta a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública
- b) Sí, pero no se ajusta a los contenidos de la Secretaría de Integridad Pública
- c) No

Pregunta 34

¿La entidad ha incluido en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción?

- a) Sí
- b) No

Pregunta 35

¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, desarrolla durante el 2022, charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?

- a) Sí, y realiza 4 actividades de difusión y/o capacitación al año 2022 (Máximo puntaje en la evaluación de noviembre 2022)
- b) Sí, y realiza 2 actividades de difusión y/o capacitación al año (Máximo puntaje en la evaluación de junio 2022)
- c) Sí, y realiza 1 actividades de difusión y/o capacitación al año
- d) No



C6: Comunicación y capacitación:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

Pregunta 36

¿La entidad ha realizado durante el año 2022 acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y actividades de capacitación)

a) Sí, se realizan de cuatro a seis actividades adicionales de difusión (máxima puntuación en la evaluación a noviembre 2022)

b) Sí, se realiza entre una y tres actividades adicionales de difusión (máxima puntuación en la evaluación de junio 2022)

c) No

Pregunta 37

¿La entidad ha realizado durante el año 2022 actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?

a) Sí

b) No



Pregunta 38

¿La entidad realiza evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o practicas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?

a) Sí

b) No

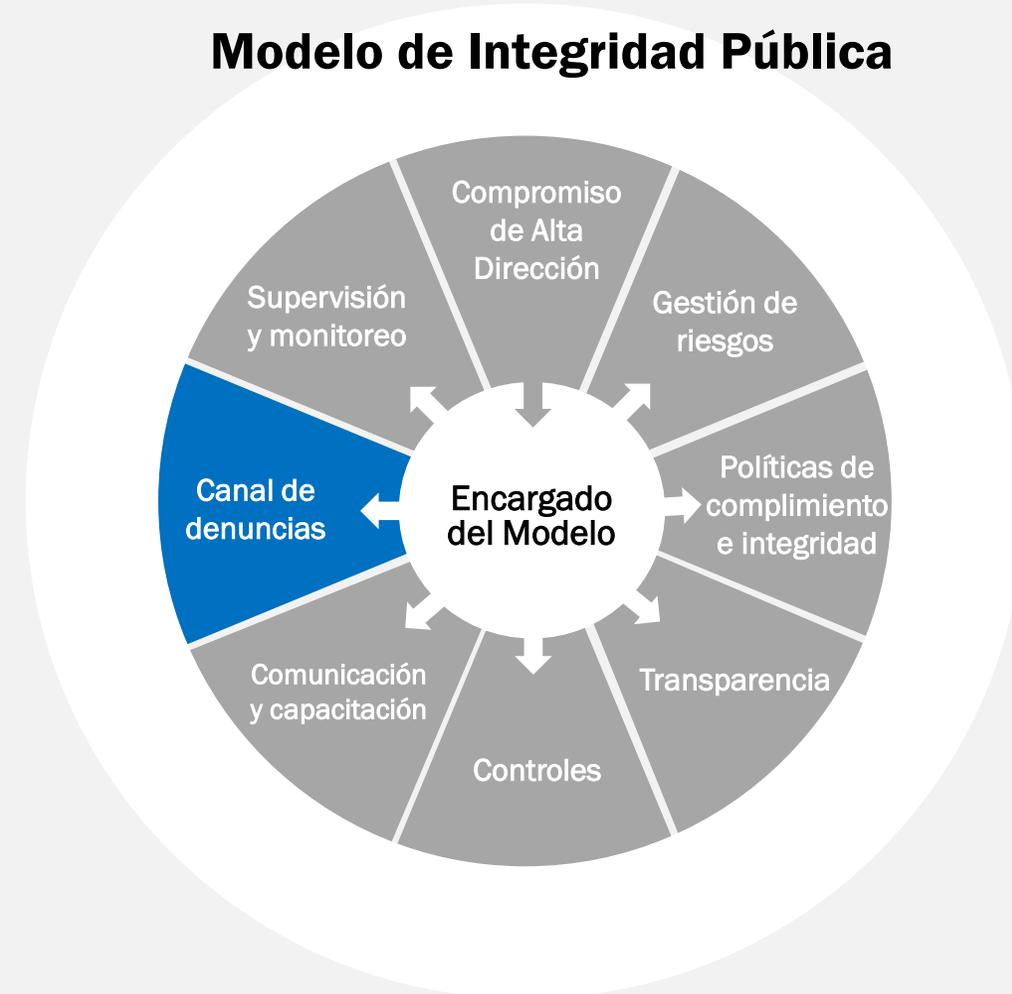
C7: Canal de denuncias:

Este componente busca asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1327 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, asegurando para ello la debida gestión y seguimiento de las denuncias de corrupción recibidas en la entidad, así como el otorgamiento de mecanismos de protección al denunciante.

Aspectos evaluados:

- Implementación de la Plataforma de denuncias del ciudadano
- Aprobación de directiva de atención de denuncias por actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante

Modelo de Integridad Pública



C7: Canal de denuncias:

Pregunta 39

¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?

- a) Sí
- b) No, pero esta en proceso de implementación
- c) No

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

gob.pe | Denuncias Ciudadanas

Nueva denuncia | Seguimiento de denuncia

Ingresa tu denuncia de corrupción

Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas
[Conoce sobre el servicio.](#)

1 — 2 — 3

Cuéntanos qué sucedió
Ayúdanos a promover la ética e integridad

1. ¿En qué entidad ocurrió la situación que origina tu denuncia?
Selecciona la entidad

2. ¿En qué departamento ocurrió la situación que origina la presente denuncia?
Seleccione el departamento

3. ¿Cuándo ocurrió la situación que origina la presente denuncia?
Selecciona una fecha

4. Descripción de denuncia
Identifica el motivo de tu denuncia. Puedes seleccionar máximo dos opciones.

- Apropiación o uso indebido de recursos o bienes del Estado:** cuando personal de la entidad se adueña o usa, para su beneficio o el de otras personas, dinero o bienes que le confiaron por su cargo.
- Favorecimiento o ventajas indebidas:** cuando personal de la entidad usa su cargo para favorecer irregularmente a alguien, u obtener beneficio propio o de otras personas

Pregunta 40

¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?

- a) Sí
- b) No

C8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad:

El componente busca generar información útil para la toma de decisiones sobre el desarrollo del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, de manera obligatoria y permanente, generando con ello elementos de aprendizaje para fortalecer el estándar de integridad en las entidades públicas y con ello reforzar la capacidad preventiva de las entidades frente a la corrupción.

Aspectos evaluados:

- Seguimiento de la implementación del MI a las entidades adscritas al sector.
- Elaboración de reporte de monitoreo del modelo de integridad
- Elaboración de reporte de capacidad operativa de la oficina de integridad

Modelo de Integridad Pública



C8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva



Pregunta 41

¿El ministerio monitorea y supervisa que las entidades adscritas a su sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?

- a) Sí, logrando que todas las entidades adscritas reporten en la evaluación a junio del 2022
- b) Sí, logrando que algunas entidades adscritas reporten en la evaluación a junio de 2022
- c) Sí, pero las entidades adscritas aún no han realizado el reporte a junio del 2022
- d) No
- e) No aplica, la entidad no es un ministerio del Poder Ejecutivo

Pregunta 42

¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública, al 2022?

- a) Sí
- b) No
- c) No, aún no corresponde (pregunta no evaluada)

Pregunta 43

¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad al 2022?

- a) Sí
- b) No

C9: Encargado del modelo de integridad:

Este componente busca que el órgano que ejerce la función de integridad asuma el rol de articulación de los componentes que conforman el modelo de integridad. Acompaña y orienta a las distintas áreas en el adecuado y oportuno cumplimiento de las herramientas, mecanismos y disposiciones normativas del Estándar de Integridad.

Aspectos evaluados:

- Desarrollo de reuniones de coordinaciones para monitorear la implementación del modelo
- Implementación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad
- Comunicación de la función de orientación y asistencia técnica de la oficina de integridad

Modelo de Integridad Pública



C9: Encargado del modelo de integridad:

Aspectos Evaluados Capacidad Preventiva

Pregunta 44

¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha realizado en el 2022 reuniones de coordinación con múltiples áreas para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?

- a) Sí, dos veces al año o más
- b) Sí, una de forma anual
- c) No, pero se realizan coordinaciones con las áreas vinculadas con la implementación del Modelo
- d) No

Pregunta 45

¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?

- a) Sí, se precisa en el ROF
- b) Sí, se precisa en otro documento
- c) No



Pregunta 46

¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces en el 2022, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?

- a) Sí, ha emitido cuatro (4) comunicaciones durante el año 2022 (máxima puntuación en la evaluación a noviembre del 2022)
- b) Sí, ha emitido dos (2) comunicaciones durante el año 2022 (máxima puntuación en la evaluación a junio del 2022)
- c) Sí, ha emitido una (1) comunicación durante el año 2022
- d) No



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

 Siempre
con el pueblo

